



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

AVISO ACCIÓN DE TUTELA PRIMERA INSTANCIA
Radicado Interno No. 11001020500020260032500

Que mediante providencia calendada veinte (20) mayo de dos mil veintiséis (2026).

Por la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del Dr. VICTOR JULIO USME PEREA, dentro de la acción de tutela instaurada por **MADECOR SAS** presentó contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad, y dispuso: “Concédase la impugnación interpuesta por **MADECOR SAS** contra el fallo proferido por esta sala el 04 de marzo de 2026, mediante el cual se negó el amparo de los derechos fundamentales invocados en el trámite de la acción de tutela que la recurrente promovió contra la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI** y el **JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO** de esa misma ciudad. En consecuencia, conforme lo dispuesto en el artículo 32 del Decreto 2591 de 1991, en concordancia con el artículo 45 del reglamento de esta corporación (Acuerdo No. 006 de diciembre 12 de 2002 de la Sala Plena), envíese de inmediato el expediente a la Secretaría de la Sala de Casación Penal de esta corte, para los fines legales pertinentes...”

Por lo tanto, se pone en conocimiento el mencionado auto VIDAL ARRECHEA BANGUERA, ABDUL SAMIR HISAMMI DOMINGUEZ, MARIANA VELASCO DE DOMINGUEZ, LUIS BERNARDO DOMÍNGUEZ VELASCO y a TODAS LAS PERSONAS en proceso con radicado n.º 76001310501820180040600 (01), que puedan verse afectadas en el desarrollo de este trámite constitucional.

Se fija en la página web

<https://cortesuprema.gov.co/notificaciones-sala-de-casacion-laboral-avisos/>

de la Corte Suprema de Justicia el 21 mayo de 2026 a las 8:00 a.m.

Vence: El 21 mayo de 2026 a las 5:00 p.m.

ALVARO DANIEL PARDO CASTILLO

Oficial Mayor